



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Acepta la renuncia a la Od. Viviana Graciela López

---

VISTO:

El EX-2023-01133425-UNC-ME#FO, por el cual la Od. Viviana Graciela López eleva su renuncia definitiva al cargo docente que desempeña en esta Facultad, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (A.N.Se.S.),

CONSIDERANDO:

Que la Od. López reviste un cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica B de esta Facultad;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia a la Od. Viviana Graciela López (Leg. 38.852 – DNI: 16.614.806), en el cargo de Profesora Asistente por concurso, dedicación simple (Cód. 115) de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica B del Departamento de Patología Bucal, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de enero del año 2024.

ARTICULO 2º: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, comuníquese y archívese.

mr

